

## DECRETO N° 081/08

### VISTO:

La presencia en nuestra localidad del reconocido artista Don Carlos Di Fulvio, quien visitará Capilla del Monte el próximo 5 de julio, en el marco de una Muestra de Pintura que en su homenaje realizará la artista plástica Andrea Poceiro, bajo la denominación de "Pa'l Guitarrero " en la Sala Poeta Lugones de esta localidad;

### Y CONSIDERANDO:

Que esta presencia enorgullece a la comunidad de Capilla del Monte, no solo por la trayectoria y el prestigio del visitante, sino también porque éste ha elegido a nuestra localidad en varias oportunidades deleitándonos con su magnífica obra y con la especial manera de contar sus vivencias personales;

Que la percepción de la realidad, la pureza de su lenguaje y la excelsa interpretación musical, hacen inigualable su producción artística, entre las que se incluyen anécdotas y comentarios de esta villa serrana y sus pobladores, así como del paisaje que nos rodea, todo lo cual nos permite trascender de una manera grata y singular;

Por todo ello, la Intendencia Municipal de Capilla del Monte

## D E C R E T A

Artículo 1°.-: DECLARASE huésped de honor y visitante ilustre de Capilla del Monte, al **Sr. Carlos Di Fulvio**, autor, compositor e interprete nacional de reconocida trayectoria, haciéndole saber el júbilo y respeto que su grata presencia trae aparejada para nuestra comunidad.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y el Sr. Subgerente de Cultura de esta Municipalidad.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, entréguese copia, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 26 de Junio de 2008.-

Firmado:

JUAN A. CALDERATO- SECRETARIO DE GOBIERNO  
SERGIO LUCIANI- SUBGERENTE DE CULTURA  
ROSANNA E. OLMOS- INTENDENTA MUNICIPAL